



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

PARTICIPANTES:

PRESIDENTE

D. José Miguel Luengo Gallego

CONCEJALES

D^a. María Dolores Ruiz Jiménez
D. Rubén Pérez González
D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas
D^a. Ana Belén Martínez Garrido
D^a. Estíbalí Masegosa Gea
D. David Martínez Gómez
D. Héctor Enrique Verdú Verdú
D. Isidoro Jesús Miñano Martínez
D^a. Isabel Madrid Nieto
D. Sergio Martínez Ros
D^a. Laura Cristina Gil Calle
D^a. María Aurora Izquierdo Roa
D. Pedro Jesús Martínez Górriz
D^a. María Luisa Bleda Martín
D. Iván Darío Zambudio Decillis
D. Víctor Pérez Escudero
D^a. Sheilak Escudero Alcaraz
D. Rafael Vilchez Belmonte
D^a. Isabel María Ferrer Asensio
D. Matías Cantabella Pardo

SECRETARIO

D. Antonio Segura Martínez

INTERVENTORA

D^a. Myriam del Valle González

En la Villa de San Javier, siendo las once horas y cuarenta y seis minutos del día 9 de septiembre de 2021, se reúne el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y previa notificación en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Sres. concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución del Pleno.

Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento, y asiste además la Interventora.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Alcalde-Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 5 de agosto de 2021, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL ALCALDE Y SUS CONCEJALES DELEGADOS, ASÍ COMO LAS DE CUALQUIER OTRO ÓRGANO CON COMPETENCIAS RESOLUTIVAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL NÚMERO 1982/2021, DE 26 DE JULIO, HASTA EL NÚMERO 2237/2021, DE 27 DE AGOSTO

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se da cuenta al Pleno de la Corporación de las resoluciones dictadas por el Alcalde y sus concejales delegados, así como las de cualquier otro órgano con competencias resolutorias, desde el número 1982/2021 hasta el número 2237/2021, correspondientes al período del 26 julio de 2021 al 27 de agosto de 2021.

Acto seguido, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de las antecitadas resoluciones, desde la número 1982/2021 hasta la número 2237/2021.

3.- CONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL MUNICIPAL, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 22.2 A) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL; DESDE EL DÍA 29 DE JULIO DE 2021, HASTA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2021

A los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se da cuenta al Pleno de la Corporación de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, desde el día 29 de julio de 2021, hasta el día 26 de agosto de 2021.

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29 de julio de 2021, acordó adjudicar un contrato menor para el estudio del estado general de los aparcamientos subterráneos del Ayuntamiento de San Javier y pregunta por qué es necesario realizar este estudio y que se pretende obtener con las conclusiones del mismo.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que el estudio se ha encargado por la intención manifestada por la actual concesionaria de ceder el contrato, y previo a ese procedimiento, se quiere conocer cual es el estado actual del aparcamiento.

A continuación, el Pleno acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, quedar enterado de los acuerdos correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, desde el día 29 de julio de 2021 hasta el día 26 de agosto de 2021.

4.- RATIFICAR, SI PROCEDE, EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021, EN MATERIA DE COMPETENCIA PLENARIA, POR MOTIVO DE URGENCIA, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES SAN JAVIER CIUDAD DE COMPRAS

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, para su ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2021, sobre materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

“Primero.- Aprobar una subvención excepcional por importe de 4.500 euros a favor de la asociación de Comerciantes San Javier Ciudad de Compras, para contribuir con actividades que puedan proporcionar a los pequeños comercios y establecimientos minoristas, una herramienta con la que reactivar sus ventas, durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Que se proceda a aprobar el Convenio entre este Ayuntamiento y la mencionada asociación, convenio que será firmado por el Alcalde-Presidente, o quien reglamentariamente deba sustituirle, en representación del Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, el gasto de 4.500 euros y su abono a la citada asociación, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones económicas derivadas del Convenio desarrolladas durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención, Tesorería, a los efectos oportunos. A su vez, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre par su ratificación, si procede.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que la explicación de este asunto sirve también para explicar el siguiente punto del orden del día, refiriéndose a cada una de las diferentes asociaciones. Dice que se trata de una subvención extraordinaria, para este año, y



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

que, por motivos derivados del Covid se ha decidido otorgar a dos asociaciones de comerciantes más representativas del municipio y que están realizando una gran labor; añade que se ha pensado en esta subvención para el desarrollo de nuevas actividades comerciales que ayuden a la dinamización económica y que, principalmente, está destinada a bonos descuento, que son las campañas que cuentan con mejor resultado. Prosigue diciendo que esta subvención se añade a otras que ya perciben los comerciantes del municipio, así como a otro tipo de medidas adoptadas durante los ejercicios 2020 y 2021, desde que se inició la crisis del Covid.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que considera que toda ayuda es bienvenida; añade que estas asociaciones ya sufrieron recortes en relación a las subvenciones que el Ayuntamiento convoca anualmente, y todavía no han recibidos todos los importes correspondientes a otras campañas de bonos descuento. Prosigue manifestando que las campañas de descuentos han funcionado bastante bien; preguntando cual es el motivo de la diferencia de importe de las subvenciones a las dos asociaciones y si otras asociaciones de comerciantes, como la de La Manga, no percibirán subvención o si se incluyen en alguna de las dos relativas a este debate; y finaliza preguntando se se intentará adelantar el plazo del cobro de la subvención que anualmente convoca el Ayuntamiento para ayuda al comercio local, de forma que se pueda invertir en la campaña de Navidad.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta su sorpresa por la urgencia con que la Junta de Gobierno Local aprobó estos acuerdos, de competencia plenaria, cuando se podrían haber llevado al Pleno el día 5 de agosto. Prosigue solicitando que las próximas concesiones de este tipo de subvenciones se lleven a cabo en régimen de libre concurrencia competitiva, de forma que tengan acceso y oportunidad otros sectores como el ocio nocturno o la Asociación de Hostelería, de reciente creación y propone que se concedan subvenciones directas a los mismos.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú dice que el importe de cada subvención es el correspondiente para hacer frente a las campañas de bonos descuento y depende de los comercios que participaron en cada asociación. Prosigue diciendo que otras asociaciones no optan a la concesión de subvención directa, por no haber participado en la campaña en cuestión de bonos descuento, así como la Asociación de Hostelería, que todavía no se ha constituido legalmente y, por tanto, no puede optar a subvención alguna, aunque se sigue trabajando junto a todas ellas para programar las actividades de los próximos meses. Finaliza diciendo que, una vez firmados los convenios correspondientes a esta subvención extraordinaria, se podrá adelantar el pago dos meses con respecto a otros años.

A continuación, visto el dictamen favorable a la ratificación emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales celebrada el día 2 de septiembre de 2021, y por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 12 de agosto de 2021, en materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, anteriormente transcrito.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

5.- RATIFICAR, SI PROCEDE, EL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2021, EN MATERIA DE COMPETENCIA PLENARIA, POR MOTIVO DE URGENCIA, RELATIVO A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN SAN JAVIER CENTRO ABIERTO

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, para su ratificación, si procede, del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 2021, sobre materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

“**Primero.-** Aprobar una subvención excepcional por importe de 9.000 euros a favor de la asociación de San Javier Javier Centro Abierto, para contribuir con actividades que puedan proporcionar a los pequeños comercios y establecimientos minoristas, una herramienta con la que reactivar sus ventas, durante el ejercicio 2021.

Segundo.- Que se proceda a aprobar el Convenio entre este Ayuntamiento y la mencionada asociación, convenio que será firmado por el Alcalde-Presidente, o quien reglamentariamente deba sustituirle, en representación del Ayuntamiento de San Javier.

Tercero.- Aprobar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente, el gasto de 9.000 euros y su abono a la citada asociación, a fin de dar cumplimiento a las obligaciones económicas derivadas del Convenio desarrolladas durante el ejercicio 2021.

Cuarto.- Que se notifique el presente acuerdo a la interesada, y se comunique a los Servicios Municipales de Intervención, Tesorería, a los efectos oportunos. A su vez, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre par su ratificación, si procede.”

Acto seguido, visto el dictamen favorable a la ratificación emitido por la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en la sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2021, y por unanimidad de sus miembros presentes, en número de veintiuno de los veintiuno que de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local el día 12 de agosto de 2021, en materia de competencia plenaria y por motivos de urgencia, anteriormente transcrito.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, SOLICITANDO EL CESE DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CARM

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción presentada por el Grupo Mixto:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MIXTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE SU PORTAVOZ MATÍAS CANTABELLA,



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

SOLICITANDO EL CESE DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIOAMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA CARM.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Agosto de 2021 se ha vuelto a repetir lo que muchos nos temíamos: episodios de peces muertos en el Mar Menor, prueba fehaciente y consecuencia máxima del estado de nuestra laguna. Lo que debía ser la joya de nuestra Región y de nuestro municipio, se está convirtiendo a pasos agigantados en una gran ciénaga. Lógicamente toda esta situación tiene responsables, muchos, pero el principal es el Ejecutivo regional con el Consejero de Medio Ambiente a la cabeza. Es importante recordar que las competencias en el Mar Menor son mayoritariamente de ámbito regional.

Mientras que el PP, con sus socios en al Asamblea, amenaza con denunciar en Fiscalía a la ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, nosotras le recordamos al PP murciano que es al consejero Antonio Luengo a quién la Fiscalía ha denunciado tras calificar de “tomadura de pelo” su inacción en la apertura de expedientes a las empresas que vierten residuos de forma ilegal al Mar Menor. No es descabellado pensar que los intereses de la agroindustria pesan más que los intereses de la gran mayoría. Si no hay Mar Menor, no hay turismo en la zona y esto está arrastrando a centenares de familias a la ruina. Por no hablar de las familias que residen durante todo el año, o de forma temporal, en los pueblos ribereños. Santiago de la Ribera, La Manga, Lo Pagán, San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, Los Urrutias, Los Nietos, etc. Localidades que junto al resto de los pueblos que se ubican en la zona costera, ven en este desastre ecológico, también un desastre económico, social y sanitario (no hay que olvidar el olor nauseabundo y las plagas de mosquitos).

El clamor popular es unánime estos días y proviene del conjunto de la ciudadanía. De las asociaciones empresariales como CROEM, COEC o HOSTECAR, que piden a los responsables políticos que cese el espectáculo bochornoso de echarse las culpas de administración a administración. También de los expertos, científicos y ecologistas. Estos colectivos llevan décadas avisando de los grandes riesgos para el ecosistema que suponen las multinacionales de la agroindustria y sus vertidos.

Es el ejecutivo regional el que debe regular y prohibir el uso de nitratos contaminantes por parte de la agroindustria y cuyas son exclusivamente las competencias en Agricultura. Es el Gobierno regional el que debe actuar contra las empresas que vierten de forma ilegal al Mar Menor y están encausadas por ello. Es el consejero Luengo el que desde hace un año está esquivando un dictamen de la Fiscalía. Es el PP de la Región de Murcia, quien lleva 26 años gobernando en la Comunidad, el que tiene las competencias en Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Ordenación Territorial. Es el Gobierno regional el que tiene la mayor competencia, y por tanto, la mayor responsabilidad.

Los motivos están sobradamente justificados para solicitar el cese del consejero, eso es lo que pedimos en esta moción, al tiempo que esperamos que con el nuevo interlocutor o



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

interlocutora de la consejería, se pudiese dar respuesta a la demanda generalizada: consensuar acciones para la recuperación del Mar Menor.

Esta recuperación pasa por medidas valientes en origen, es decir, con medidas que atajen los vertidos, con medidas que deben tener como objetivo la transformación del sistema agroindustrial del Campo de Cartagena, por un sistema más sostenible, que recupere los valores y prácticas perdidos de una agricultura tradicional expulsada por la multinacionales. Son medidas que chocan posiblemente con intereses particulares del Sr. Luengo, por lo que debería dar explicaciones en la Asamblea Regional, junto con el presidente López Miras, en un Pleno extraordinario, tal y cómo ha solicitado el grupo parlamentario de Podemos.

Ponemos también medidas efectivas sobre la mesa para detener desde mañana mismo los ataques al Mar Menor y recuperar nuestra laguna, como la creación del Parque Regional del Mar Menor. Esta propuesta ya ha sido registrada como Proposición de Ley en la Asamblea Regional, donde esperamos que sea respaldada por la mayoría de los grupos. Se trata de sumar a espacios ya protegidos como Calblanque o las salinas de San Pedro una franja protectora en torno al Mar Menor, libre completamente de nitratos y de nuevos desarrollos y más presión urbanística. Son, medidas que van a la raíz, las únicas que pueden empezar a cambiar un panorama que se agravará con el cambio climático, la subida de las temperaturas y la mayor recurrencia de lluvias torrenciales. Es urgente actuar. Salvar el Mar Menor es ahora o nunca.

Por todo lo expuesto el Grupo Mixto propone al pleno para su debate y aprobación la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Instar al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a efectuar el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Ordenación Territorial de la CARM, Sr. Antonio Luengo Zapata, por su pésima gestión al frente de la consejería en relación al Mar Menor.

San Javier, a 30 de agosto de 2021. Fdo: Matías Cantabella Pardo. Portavoz del Grupo Mixto.

A continuación, por un voto a favor (del Grupo Mixto), seis en contra (del Grupo Popular) y tres abstenciones (dos del Grupo Socialista y una del Grupo Vox), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.

A la fecha de la firma electrónica. Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, se producen las siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo señala que el artículo 10.1 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece que *“corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en las siguientes materias: (...) proyectos, construcción y explotación*



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés para la Comunidad Autónoma, cuando el cauce integral de las aguas se halle dentro de su territorio, aguas minerales y termales”. Prosigue diciendo que ello deja claro que el Estatuto de Autonomía atribuye todas las competencias sobre la ordenación protección de Mar Menor al Gobierno Regional, y que la desastrosa situación del Mar Menor es el resultado de años de dejación de competencias del gobierno murciano, con Antonio Luengo como Consejero de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Manifiesta que cada día entran al Mar Menor 3.000 kilos de nitratos y que el Gobierno Regional no está haciendo nada para reconducir el modelo de agricultura asesina que practican ciertos lobbys perfectamente identificados, que se escudan en el buen nombre del oficio de agricultor. Prosigue diciendo que no se debe olvidar que Antonio Luengo, en su etapa de concejal de este ayuntamiento, amortizó la plaza de Técnico de Medio Ambiente, con la terrible situación en la que se encontraba ya nuestro Mar Menor; que el Gobierno Regional no ha adoptado ni una sola medida, ni ha levantado una sola hectárea de regadío ilegal, ni ha instalado ningún sistema de monitorización para supervisar los aportes reales de agua y fertilizantes, ni reforzado el cuerpo de inspectores, ni ninguna otra de las escasas medidas que aportaba la ley 3/2020, de supuesta protección del Mar Menor, una ley hecha precisamente a la medida del agronegocio, con la que lo único que se ha conseguido es permitir que todo siga igual bajo el eufemismo de “agricultura de precisión”; que lo que sí se ha hecho es derogar la Ley 1/2018, que establecía limitaciones y exigía medidas concretas al sector agroindustrial, que se ha reducido a mínimos la plantilla de la Dirección General de Medio Ambiente, y que se ha aprovechado la crisis sanitaria de la COVID-19 para modificar, vía decretazo, varias leyes, reduciendo las garantías ambientales y vendiendo el interés general al beneficio privado. Manifiesta el Sr. Cantabella Pardo que hace unos días se aprobó un decreto por el que se prohíbe el uso de fertilizantes en el entorno del Mar Menor, lo que llama la atención ante las manifestaciones del Gobierno Regional sobre la falta de competencias al respecto, y finaliza diciendo que, por todo lo expuesto, su grupo propone al Pleno la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Instar al presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a efectuar el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería, Medioambiente y Ordenación Territorial de la CARM, Sr. Antonio Luengo Zapata, por su pésima gestión al frente de la consejería en relación al Mar Menor.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que el Partido Socialista de San Javier ha cuestionado en muchas ocasiones la capacidad de gestión de Antonio Luengo en este Ayuntamiento como concejal de Medio Ambiente y por esa labor fue premiado con la creación de la Dirección General del Mar Menor; añade que, a pesar de la degradación que sufrió el Mar Menor durante los años 2017 a 2019, el PP sigue premiando a Don Antonio Luengo y en mayo de 2019 lo asciende a Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, mientras el Mar Menor sigue en deterioro; que el Grupo Socialista, en noviembre de 2019, pidió el cese del Consejero Antonio Luengo por el episodio de anoxia que sufrió el Mar Menor y que le parece vergonzoso que, sumando un nuevo episodio de anoxia este año, y sin entrar en otras vinculaciones, nadie se mueve de su sillón. Manifiesta que deben haber consecuencias políticas por la situación del Mar Menor, no solo está de acuerdo con el cese inmediato de Antonio Luengo, sino en que



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

deberían cesar todos los responsables en materia del Mar Menor que han dejado que día a día ocurra el desastre, y añade que el Consejero debería dimitir y reconocer que entre los años 2019 y 2021, el Mar Menor está mucho peor bajo su gestión.

Don Víctor Pérez Escudero dice que se sumará a pedir la dimisión del Consejero principalmente porque la forma de actuar ante este nuevo episodio de anoxia no ha podido ser más caótica y sin una intención clara de asumir responsabilidades. Añade que los días previos a la aparición de peces muertos, se comenzó a ver que los valores del Mar Menor mostraban signos preocupantes; que no se prestó ninguna atención; que comenzaron a aparecer peces muertos durante cinco días hasta que se dieron las primeras explicaciones, que además no se correspondían con la realidad; prosigue diciendo que entonces el Gobierno Regional comienza a realizar una serie de declaraciones responsabilizando a todo el mundo, tirando balones fuera y no asumiendo ninguna responsabilidad, y dice que si el gobierno no quiere asumir la responsabilidad del Mar Menor, lo más lógico es que el Consejero dimita, si no está a la altura de las circunstancias.

Don Rafael Vílchez Belmonte manifiesta que su grupo podría haber tenido en cuenta la moción presentada por el Grupo Mixto si no se hubiera quedado corta y resultado ambigua. Añade que está de acuerdo en que el Mar Menor, que debería ser la joya de la Región, se está convirtiendo en una ciénaga y dice que el verdadero problema es la inacción de los políticos, especialmente del PSOE y del PP; que el estado del Mar Menor es un verdadero desastre ecológico y económico para nuestra Región, pero que no puede estar de acuerdo en que se mezclen las mentiras progres del cambio climático con la salvación de la laguna, ni con que se acabe culpando a los agricultores, uno de los gremios que mantiene económicamente la Región de Murcia, sin aportarles soluciones. Continúa diciendo que no es suficiente con pedir la dimisión de un peón del tablero político sin atreverse a pedir la dimisión del rey de ese tablero, que no es otro que el Presidente de la Región de Murcia, Don Fernando López Miras, al que Vox San Javier, desde este Pleno, pide que disuelva su gobierno, ya que es el responsable directo del desastre del Mar Menor; que deje de gobernar con los tránsfugas y que convoque elecciones, devolviendo la voz a la soberanía popular de la Región de Murcia.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que en lo único que puede estar de acuerdo con lo expuesto en la moción presentada por el Grupo Mixto, es en que si no hay una recuperación sostenible del Mar Menor, no tendremos futuro. Continúa diciendo que con ese fin, y con el esfuerzo de participación de todas las administraciones públicas, agentes sociales, comunidad científica y un largo etcétera, en el año 2013 se inició la elaboración y redacción del proyecto y estudio de impacto ambiental del Plan de Vertido Cero al Mar Menor, que finalmente fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el día 5 de junio de 2018; añade que Unidas Podemos no debe intentar ahora esconderse detrás de ninguna pancarta, bandera o camiseta; ya que junto a al Partido Socialista forma parte del Gobierno de España, por lo que debe afrontar su responsabilidad, ponerse a trabajar sin mayor dilación, ejecutando las acciones de su competencia del Plan de Vertido Cero al Mar Menor, y poner urgentemente en marcha el bombeo de la Rambla del Albuñón para dejar de permitir el vertido de más de treinta millones de litros diarios de agua dulce cargados de nutrientes, que ha sido identificado por los expertos y científicos como una de las principales causas del actual estado ecológico del Mar Menor. Prosigue diciendo el Sr. Martínez To-



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

rrecillas, que Unidas Podemos participa en las deliberaciones y acuerdos del Consejo de Ministros, que acaba de denegar la declaración de zona catastrófica, solicitada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el Mar Menor, y que hubiese permitido acceder a ayudas directas al sector turístico del Mar Menor, un sector muy castigado que aún espera del Gobierno ayudas económicas por la crisis sanitaria del Covid-19. Manifiesta que el Grupo Popular se exige el compromiso de cooperación interadministrativa, el cumplimiento legislativo y las obligaciones competenciales de todas las administraciones públicas, sean estatales, regionales o locales, como exige la ciudadanía; y añade que la única propuesta que hace el Grupo Mixto, en relación a este episodio del Mar Menor, es la petición del cese del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, Don Antonio Luengo Zapata, un gran profesional y brillante gestor público, un sanjaviereño que se está dejando literalmente la vida por el Mar Menor, incluso antes de que fuera nombrado director general del Mar Menor. Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas finaliza diciendo que el único cese que su grupo está dispuesto a acordar es el de todos los Ministros de la formación política de Unidas Podemos y su dimisión como cargos públicos, que dice que considera que ya debería de haberse producido, y solicita al Sr. Cantabella Pardo que traslade esta propuesta del Grupo Popular a sus representadas.

Don Matías Cantabella Pardo agradece al Grupo Socialista y al Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía el apoyo a la moción y continúa recordando que el Partido Popular votó en contra de la moratoria urbanística; que, desde ese partido, se afirmaba que el Mar Menor estaba mejor que nunca y que no iban a reducir los regadíos; y que ahora pretenden dragar las arenas con metales pesados. Manifiesta que a los miembros de su partido se les ha llamado catastrofistas, alarmistas y antimurcianos, y que incluso ha tenido que escuchar que los peores vertidos para el Mar Menor eran los que salían de su boca; añade que el Presidente de la Comunidad Autónoma, López Miras, ha manifestado que la sociedad, en su conjunto, ha provocado la situación del Mar Menor; que su partido no culpa a los agricultores sino a los regadíos y desalobradoras ilegales; y que el gobierno de la Región de Murcia no ha tenido tiempo de ocuparse de los regadíos ilegales porque estaba muy ocupado con el pin parental, el himno en las escuelas, vacunándose antes de tiempo o colando amigos en las listas de espera quirúrgicas.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que no puede estar más en desacuerdo con la argumentación del Sr. Cantabella Pardo, especialmente cuando señala a un sanjaviereño admirable en su gestión e implicación en relación al Mar Menor, y que es capaz de evadirse incluso cuando la izquierda ha querido poner el foco en él, con las artes más sucias de la política tratando de desprestigiarlo en lo personal, para apartarlo de una manera nada legítima del camino político. Añade que, pese a ello, el pueblo de San Javier conoce a Antonio Luengo, y sabe que se trata de una persona que ha dedicado los mejores años de su vida a dejarse la piel por San Javier y por cada uno de sus vecinos; que ha participado en grandes proyectos por el pueblo y también en las pequeñas cosas, y que se puso al frente de una de las gestiones más difíciles que ha habido en la Región de Murcia, en el momento más duro del Campo de Cartagena y del Mar Menor, como es la Dirección General del Mar Menor; añade que efectivamente fue premiado como Consejero tras demostrar su valía y su capacidad de gestión y que por ello es una de las personas de mayor confianza del gobierno regional, y porque más allá de la demagogia y del ruido, Murcia necesita personas con valores, capacitadas, formadas y comprometidas con la sociedad. Continúa dicien-



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

do que, en momentos tan complicados como éste algunos saldrían huyendo detrás de cualquier tipo de bandera, pero que no es el caso de Antonio Luengo, que cuenta con el apoyo y el respaldo del Partido Popular y del Presidente de la Región de Murcia, por lo que se mantendrá en su puesto; que son cientos las muestras de cariño y de ánimo que ha recibido una persona que se encuentra en el foco de un problema y que, lejos de dejar caer los brazos, está más motivado, remangado y trabajando para tratar de poner orden en una de las situaciones más difíciles que se han vivido en la historia del municipio.

Prosigue su intervención el Sr. Luengo Gallego diciendo que sería ridículo pensar que el Estado ha venido realizando desde hace cuarenta años unas funciones que no le son propias en la Región de Murcia, como que el Ministerio de Transición Ecológica haya estado gestionando el Plan de Vertido Cero al Mar Menor desde el año 2013; decir que el Gobierno del que también forma parte Unidas Podemos no tiene competencias en relación al Mar Menor, cuando ha llevado a cabo la declaración de impacto ambiental del Plan de Vertido Cero, o ha clausurado los pozos ilegales en el Campo de Cartagena; y que sería ridículo también que el Gobierno tenga la potestad para retirar o no los derechos de agua de las explotaciones agrarias y no haya precintado los cabezales de riego a todos los cultivos que el propio Gobierno identifica como ilegales. Manifiesta que la Ministra de Transición Ecológica, Secretaria de Estado en el año 2011 en el Gobierno de Zapatero, recuperó el dragado de la Gola de Marchamalo, y ahora que el gobierno regional pone a disposición del Gobierno la posibilidad de recuperar ese dragado en los mismos términos, resulta que es un atentado medioambiental; que Unidas Podemos y el Partido Socialista han enterrado el Plan de Vertido Cero al Mar Menor, la solución para el Mar Menor, ocho años de trabajo tirados a la basura, y solo porque se trata de un documento elaborado por el Partido Popular, por el que se consiguió el consenso en San Javier, en los municipios ribereños, en la Asamblea Regional, con las asociaciones ecologistas, con el sector turístico y con los agricultores. Prosigue diciendo que el Plan de Vertido Cero solo había que ejecutarlo; que el Gobierno de España comenzó a hacerlo, llevó a cabo la declaración de impacto ambiental y ahora lo ha dejado aparcado; señala que todos somos responsables de la situación actual del Mar Menor, la sociedad en su conjunto, y que por eso se precisa un acuerdo para ejecutar las medidas necesarias para su recuperación y que en eso consiste el Plan de Vertido Cero al Mar Menor que el Grupo Socialista y Podemos se han empeñado en enterrar, usando el griterío y acusaciones infundadas e intentando quitar de enmedio y apartar de su carrera política a una persona honrada y una de las más capaces con las que ha contado el Gobierno de la Región de Murcia, que es Antonio Luengo Zapata.

Don Matías Cantabella Pardo dice que le llama la atención que el Sr. Alcalde hable de cloacas y que solamente le ha faltado decir que los peces no salían a morir a la orilla, sino que salían a aplaudir al Partido Popular.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que los peces morían en la orilla por un episodio de anoxia y que Unidas Podemos, en el año 2019, se dedicaron a decir a la sociedad que los peces que habían muerto en Lo Pagán nada tenían que ver con las mayores lluvias ocurridas en los últimos cien años, dijeron que se trataba de vertidos, de agricultura asesina; añade que después todas esas mentiras de la izquierda radical que representa el Sr. Cantabella Pardo se desmin-



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

tieron con la constatación de que resultó ser un episodio de anoxia provocado por el agua dulce que entró con las mayores riadas que se han producido en el Mar Menor. Prosigue señalando que Unidas Podemos no hace propuestas, solo hace ruido; que la sociedad murciana es consciente de ello y que la consecuencia es que ese partido no cuenta con un grupo parlamentario en la Asamblea Regional; añade que, de hecho, el Sr. Cantabella Pardo no ha traído al Pleno ninguna propuesta para la recuperación del Mar Menor, salvo ésta pidiendo la dimisión del Consejero, y adelanta que el Consejero no va a dimitir, agradece que se haya presentado esta moción, porque ha ofrecido la oportunidad de hablar del Plan de Vertido Cero y de Don Antonio Luengo, aunque a éste último los vecinos de San Javier conocen bien su valía.

A continuación, por ocho votos a favor (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y uno del Grupo Mixto), once en contra (del Grupo Popular) y dos abstenciones (del Grupo Vox), el Pleno de la Corporación desestima la moción contenida en el dictamen anteriormente transcrito.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

Se da cuenta al Pleno, del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

“Dentro del punto de Asuntos de Urgencia, se da cuenta a la Comisión Informativa de Asuntos Generales, de la siguiente moción, para que pueda declararse urgente, se dictamine en esta sesión, y pueda ser incluida en el orden del día de la próxima sesión plenaria:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER Y EN SU NOMBRE DÑA LAURA GIL CALLE SOBRE MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de San Javier desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Mar Menor es sin lugar a duda, el espacio geográfico de mayor importancia de nuestra Región y uno de los más importantes del área mediterránea, debido a su alto valor ecológico, medioambiental y paisajístico. Existen por ello convenios internacionales como son la declaración de Zona de Especialmente Protegida de Importancia para el Mediterráneo (ZEPIM) y la protección de los humedales debido a su importancia para las aves acuáticas (RAMSAR) que tienen como objetivo su conservación, dada la importancia de este ecosistema para la conservación de la diversidad biológica en el mediterráneo y también por su interés científico, cultural y económico.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

Esta última década hemos visto cómo nuestra joya natural se ha ido degradando poco a poco, hasta llegar a la situación actual en la que se encuentra al borde del colapso ecológico debido a la eutrofización de las aguas (exceso de nutrientes) y a su posterior episodio de anoxia (falta de oxígeno), que ha provocado que aparezcan día tras día, toneladas de peces muertos en nuestras costas, algo que ya sucedió también en octubre de 2019 y que ha supuesto una movilización social sin precedentes en nuestra región, exigiendo a los poderes públicos soluciones.

Muchos factores son los que han provocado que el Mar Menor se encuentre hoy en este estado de degradación medioambiental. Una construcción descontrolada, sin respetar cauces y ramblas, el uso de embarcaciones a motor, los residuos sólidos urbanos, la deficiente gestión de aguas residuales, las lluvias torrenciales consecuencia del cambio climático, etc.... Sin embargo, estos factores suponen sólo una pequeña parte comparado con el verdadero problema que afecta a nuestro mar, que es la agroindustria intensiva del campo de Cartagena y la falta de medidas de protección y control.

La solución principal es muy clara, todos los expertos coinciden en que debe de haber una reducción drástica de la entrada de nutrientes hacia el Mar Menor y debe aplicarse con rigor técnico-científico, de acuerdo con la ley y sin dejar fuera a la sociedad.

Este segundo episodio de anoxia que sufre la laguna es la muestra más evidente de que las medidas tomadas desde la anterior crisis de 2019 no están surtiendo efecto. La ley 3/2020 de recuperación y protección del Mar Menor, una ley que ya de por sí es insuficiente, no se está cumpliendo por parte del gobierno de la Región de Murcia y así, difícilmente se va a poder corregir el problema.

Entre los principales incumplimientos de esta Ley se encuentra la restitución de los regadíos ilegales (Arts. 33 a 35), lo que supone que en la actualidad haya más de 7.000 hectáreas de regadío ilegal en la cuenca del Mar Menor y, además, no se han tramitado los expedientes sancionadores por cultivos ilegales, hecho por el cuál la fiscalía investiga al Gobierno de la Región de Murcia.

Tampoco se ha aprobado el reglamento del comité de Asesoramiento Científico y, por tanto, no se ha constituido conforme a la ley, algo que es realmente importante ya que este comité sufre una crisis de credibilidad debido a su falta de transparencia y a su utilidad. Varios miembros de este comité han dimitido por estos motivos, por lo tanto, es urgente su reestructuración para mejorar su credibilidad e independencia y ello pasa por cumplir la ley.

Tampoco se ha creado el consejo del Mar Menor (artículo 7) y no se ha enviado el Informe Anual al Consejo de Gobierno (artículo 12), ni se ha desarrollado el reglamento para la pesca profesional en el Mar Menor (artículo 60), entre otros...

Estas semanas se ha debatido extensamente sobre quién tiene las competencias para solucionar este problema, si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o el Gobierno de España, sin embargo, este debate no es el que los ciudadanos esperan de nosotros en este



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

Ayuntamiento, esperan que nos dejemos la piel en aportar soluciones y que colaboremos en una situación tan importante para el futuro de nuestro pueblo.

Las decisiones que se tomen ahora marcaran el porvenir de nuestra Región. Son muchos los sectores económicos que se van a ver afectados. Estamos acostumbrados a que el debate político se centre en el sector agroalimentario, sector que supone apenas un 1% del PIB de la Región en el área del Campo de Cartagena, y no se está poniendo el foco en el verdadero problema, que es la pérdida de un sector afianzado, que aporta al PIB de la Región de Murcia en torno a un 8% como es el sector turístico en el área del Mar Menor, con cerca de 35.000 puestos de trabajo que dependen directamente de la albufera.

Tampoco hay que olvidar la importancia que tiene el Mar Menor en la cultura y la historia de los pueblos que lo rodean. Para los San Javiereños, la albufera forma parte de nuestra bandera, de nuestro lema y de nuestro escudo, de nuestras fiestas, nuestra gastronomía y nuestro estilo de vida. El Mar Menor forma la identidad de nuestro pueblo y es inimaginable el futuro sin él tal y como era hace unos años.

Si el problema del Mar Menor no se soluciona, no vamos a poder comernos una marinera en un bar, pero porque los bares estarán cerrados. En las calles no se manifestarán tractores, veremos empresarios y trabajadores del sector turístico como hoteles, inmobiliarias, agencias de viajes, supermercados y, sobre todo, a nuestros hosteleros y restauradores. Pero no se piensen que apostando por este modelo agrícola insostenible, condenando al sector turístico, salvaríamos la economía murciana gracias a la agricultura. El sector agroalimentario está viendo perjudicada su imagen, algo que irá en aumento como no se tomen medidas, la crisis de la "Marca Murcia" ya es una realidad. Los consumidores europeos, donde principalmente se exportan los productos agroalimentarios de nuestra región, empiezan a rechazar los productos procedentes del campo de Cartagena debido a esta crisis medioambiental, por lo que si no se toman medidas y el Mar Menor colapsa, ningún sector se salvará.

Un indicador que predice el futuro inmediato de nuestra comarca es la caída del precio de la vivienda. En algunas zonas los inmuebles se han devaluado hasta un 70% con respecto a su precio en el año 2016 y esto está directamente relacionado con la crisis climática y medioambiental que sufrimos. La gente ya no piensa en invertir en nuestra zona y busca su segunda residencia en zonas cercanas al Mar Mediterráneo, ya que no hay esperanza en que este problema se pueda solucionar a corto plazo. Estas inversiones no sólo afectan al sector inmobiliario, también afectan al tejido empresarial.

Cuanto más se devalúe el precio de la vivienda, más difícil será atraer empresas para implantarse en nuestro municipio. Ya no es atractivo invertir en segundas residencias y los que dispongan de una vivienda en nuestra zona, verán como su inversión pierde valor y esto influye en su poder adquisitivo. También afectaría a este Ayuntamiento de forma directa, ya que la principal fuente de ingresos se realiza a través el Impuesto de Bienes Inmuebles.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

Por ello, la ciudadanía nos demanda una respuesta inmediata y acciones coordinadas sin precedentes. Esta crisis medioambiental ha generado las mayores movilizaciones de la historia de la Región de Murcia, más de 70.000 personas con formas de pensar completamente distintas, se dieron un abrazo, lo cuál es uno de los actos humanos que mejor representa el cariño hacia alguien, en este caso hacia nuestra laguna, queriendo mostrar lo importante que es para nuestra región el Mar Menor y con ello, exigirnos soluciones. Si el Mar Menor colapsa no sólo acabaremos con el futuro de San Javier, sino que también la Región de Murcia estará condenada de por vida.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y posterior aprobación, si procede, el siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno de España a:

- Acelerar la ejecución de las actuaciones de competencia estatal previstas en el “Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del mar menor”, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico.
- Incrementar el número de efectivos del Seprona en nuestra región para aumentar la vigilancia sobre los regadíos ilegales y dotar de más medios humanos al ministerio fiscal.
- Que promueva en el Congreso de los Diputados la creación de procedimientos judiciales especiales en el ámbito penal y contencioso administrativo que reduzcan los plazos de resolución en materia de medio ambiente.

Instar al Gobierno Regional a:

- El cumplimiento de la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección de Mar Menor.
- Resolver de forma urgente los expedientes instruidos de cultivos de regadío ilegal y restituir su estado original, aplicando el principio medio ambiental de quién contamina, paga.
- Declarar una moratoria urbanística de tres años prorrogables en todo el litoral del Mar Menor y Campo de Cartagena.
- Activar Campañas de información sensibilización y puesta en marcha de programas para nuevos modelos agrarios con reducción de agua. Acompañando en la transformación de modelo a los agricultores y ganaderos.
- Ejecutar un plan especial de formación y empleo sobre nuevos perfiles profesionales mejorando así la precariedad laboral que conlleva el actual modelo.

En San Javier a 02 de septiembre de 2021. Fdo. Laura Gil Calle.”

Declarado, por unanimidad, urgente el asunto, y por dos votos a favor (del Grupo Socialista), seis en contra (del Grupo Popular) y dos abstenciones (una del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), la Comisión Informativa de Asuntos Generales dictamina desfavorablemente la moción anteriormente transcrita.

A la fecha de la firma electrónica. Por la Comisión, su Presidente. José Miguel Luengo Gallego.”



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

Abierto el turno de intervenciones, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas propone la siguiente enmienda al dictamen, presentada por el Grupo Popular:

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER, SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA POR TÍTULO “MEDIDAS Y ACTUACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL MAR MENOR”.

Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de San Javier, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea presentar al Pleno Municipal para su debate y aprobación, si procede, las siguientes enmiendas:

Suprimir los puntos del acuerdo que dicen:

“- Acelerar la ejecución de las actuaciones de competencia estatal previstas en el “Programa verde integrado de actuaciones para la recuperación del mar menor”, del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico.”

“- Declarar una moratoria urbanística de tres años prorrogables en todo el litoral del Mar Menor y Campo de Cartagena.”

“-Activar Campañas de información sensibilización y puesta en marcha de programas para nuevos modelos agrarios con reducción de agua. Acompañando en la transformación de modelo a los agricultores y ganaderos.”

Adicionar los siguientes puntos:

- Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente ponga en marcha el Plan de Vertido 0 al Mar Menor, con resolución de declaración de impacto ambiental favorable de fecha 4 de septiembre de 2019 (publicación BOE 232 de 26 de septiembre de 2019) a la realización del proyecto “Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia)”, por quedar adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

- Instar al Gobierno de la Nación a la realización de cuantas actualizaciones de actuaciones sean necesarias del Plan de vertido 0 al Mar Menor, tal como declaró recientemente la Vicepresidenta tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez.

- Instar al Gobierno de la Nación, al precinto de los cabezales de riego que el Ministerio de Transición Ecológica ha considerado ilegales y no les siga proporcionando agua para riego.

- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha de forma inminente el sistema de bombeo de la rambla del Albuñón al 100% de su capacidad nominal con la finalidad de evitar la llegada de agua contaminada con nitratos al Mar Meno. Así como modernizar y reforzar con carácter de urgencia el sistema de bombeo de dicha rambla con un adecuado dimensionamiento



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

del sistema y sus elementos de conducción con la finalidad de evitar la llegada de agua dulce al Mar Menor desde al rambla del Albuñón.

- Instar al gobierno Regional a elaborar campañas de información y sensibilización que ayuden a mejorar la reputación de la mayoría del sector agro alimentario que, mediante la agricultura de precisión que hoy practican, ayudan al proteccionismo del medioambiente y reducir la desertificación de la Región de Murcia.

- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

En San Javier, a 9 de Septiembre de 2021. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas.
PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.”

Don Matías Cantabella Pardo solicita que el asunto quede sobre la mesa, con el fin de que pueda consensuarse entre todos los grupos municipales y poder presentar una moción conjunta al Pleno.

Doña Laura Cristina Gil Calle manifiesta que está totalmente en contra de la enmienda presentada por el Grupo Popular; que en noviembre de 2019 el Pleno aprobó una moción presentada conjuntamente por todas las formaciones políticas, que contenía propuestas y medidas para la recuperación del Mar Menor; que pasados dos años el Mar Menor no está mejor que en el año 2019; nos encontramos ante un nuevo episodio de anoxia y que parece que el Sr. Alcalde hoy es más Secretario General del Partido Popular que Alcalde de San Javier, porque en ningún momento ha buscado consenso, unión o medidas conjuntas. Prosigue diciendo que considera que el Sr. Luengo Gallego, desde su posición de Secretario General del Partido Popular, no ha hecho favor alguno al Mar Menor, manteniendo en los últimos días, desde el último episodio, un nivel de intervenciones incendiarias, señalando a la Ministra, señalando a Secretarios de Estado, a los grupos ecologistas y científicos que emitieron resoluciones diferentes a las mantenidas por el Partido Popular. Manifiesta la Sra. Gil Calle que no cree que ese sea el tono que se debe mantener; que el discurso utilizado está diseñado para el enfrentamiento y finaliza diciendo que la enmienda presentada por el Grupo Popular ni completa ni mejora la moción, que solamente busca titular y machacar la moción inicial.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que es Alcalde de San Javier y ahora también Secretario General del Partido Popular; añade que está donde ha estado siempre; que nunca ha dejado de hablar del Plan de Vertido Cero al Mar Menor y que se enfrentará a quien sea necesario con toda la determinación que sea preciso para defender las buenas prácticas de los agricultores del municipio, a los que el Grupo Socialista denuesta y señala constantemente; que se enfrentará con la vehemencia que sea necesaria a la Ministra o al Secretario de Estado, que han venido sólo en el episodio de peces muertos en Lo Pagán y dos años después en el episodio de peces muertos del arco sur, a decir que entierran el Plan de Vertido Cero al Mar Menor porque se ha quedado obsoleto; manifiesta que ocho años de trabajo enterrados por sectarismo, porque se trata de un proyecto elaborado por el Partido Popular; asegura que la solución para el Mar Menor pasa por el Plan de Vertido Cero, aprobado por todos los partidos políticos de la Región



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

de Murcia y que ahora se entierra por sectarismo; afirma que en tres años, por ese mismo sectarismo, el Gobierno de España no ha invertido ni un solo euro en San Javier para la recuperación del Mar Menor y que por ello defenderá y reivindicará con toda la vehemencia que sea necesaria los derechos de la Región de Murcia y del municipio de San Javier, que no interesan para nada al Gobierno de España.

Don Víctor Pérez Escudero manifiesta que no está de acuerdo con la enmienda al dictamen; que se han puesto de manifiesto dos visiones que pueden ser buenas las dos y que espera que, con buena voluntad de las Administraciones, se pueda llegar a un acuerdo y retomar un plan. Añade que ya se contaba con un plan, el Plan de Vertido Cero, que puede que no todo el mundo esté de acuerdo, pero era un plan de actuación que había cumplimentado todos los trámites y, sin embargo, ahora la Ministra anuncia que se pondrá en marcha el Programa Verde Integrado, basado en la Naturaleza. Prosigue diciendo el Sr. Pérez Escudero que es necesario tener en cuenta todas las visiones, porque todo lo que se haga es poco para revertir el estado en el que se encuentra el Mar Menor; señala que el Plan de Vertido Cero le parece un buen plan, y que de de las veintiuna actuaciones que propone dicho plan, dieciséis son competencia, en ejecución y control, de la Región de Murcia, tales como: la mejora de la fertilización mineral y orgánica, la adaptación del modelo productivo en la agricultura, la revisión y adecuación de las instalaciones de almacenamiento de deyecciones, medidas para reducir al mínimo los retornos de aguas de riego, o el control de escorrentías y el transporte de sedimentos contaminados a nivel de parcela. Manifiesta que no acusa a los agricultores, que no se trata de un problema provocado individualmente por los agricultores, sino que se trata de un problema a nivel de cuenca, una enorme cuenca vertiente que es el Campo de Cartagena. Continúa diciendo que está seguro de que el Partido Socialista y el Partido Popular pueden ponerse de acuerdo, a través de una mesa de diálogo continua y constante, contando con los técnicos especializados y fuera de los focos mediáticos, para la salvación del Mar Menor, que es el espacio ecológico más importante de la Región de Murcia y el motor económico de nuestra zona, y finaliza diciendo que espera que todos miren hacia el mismo lado.

Don José Miguel Luengo Gallego dice que mirar hacia el mismo lado es mirar hacia el Plan de Vertido Cero, aprobado con el consenso de todos. Añade que la declaración de impacto ambiental que forma parte del Plan de Vertido Cero al Mar Menor señala que, aun dejando de regar todos los cultivos del Campo de Cartagena, el acuífero seguiría rebosando hasta el año 2039. Manifiesta que es responsabilidad de todas las Administraciones, cada una en el cumplimiento de sus competencias, el Ayuntamiento en la mejora de los colectores, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobando leyes, como la Ley del Mar Menor, y el Estado manteniendo el estado de las golas o paralizando el vertido de la Rambla del Albuñón. Prosigue diciendo que hay un proyecto conjunto y que debería ejecutarse, independientemente de que el Estado considere otras actuaciones complementarias que puedan aplicarse en el futuro.

Don Rafael Vílchez Belmonte da la enhorabuena al Grupo Popular y al Grupo Socialista porque ambos han mostrado un ejemplo de por qué el Mar Menor se muere.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

Tras este debate, se somete a votación la enmienda al dictamen presentada por el Grupo Popular, resultando aprobada por once votos a favor (del Grupo Popular), siete en contra (cinco del Grupo Socialista y dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y tres abstenciones (dos del Grupo Vox y una del Grupo Mixto), por lo que el acuerdo que se somete al Pleno para su debate y aprobación, si procede, una vez introducida la enmienda aprobada, es el siguiente:

- Instar al Gobierno de España a:

- Incrementar el número de efectivos del Seprona en nuestra región para aumentar la vigilancia sobre los regadíos ilegales y dotar de más medios humanos al ministerio fiscal.
- Que promueva en el Congreso de los Diputados la creación de procedimientos judiciales especiales en el ámbito penal y contencioso administrativo que reduzcan los plazos de resolución en materia de medio ambiente.

- Instar al Gobierno de la Nación a que de manera urgente ponga en marcha el Plan de Vertido 0 al Mar Menor, con resolución de declaración de impacto ambiental favorable de fecha 4 de septiembre de 2019 (publicación BOE 232 de 26 de septiembre de 2019) a la realización del proyecto “Análisis de soluciones para el objetivo de vertido cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena (Murcia)”, por quedar adecuadamente protegido el medio ambiente y los recursos naturales.

- Instar al Gobierno de la Nación a la realización de cuantas actualizaciones de actuaciones sean necesarias del Plan de vertido 0 al Mar Menor, tal como declaró recientemente la Vicepresidenta tercera del Gobierno y Ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez.

- Instar al Gobierno de la Nación, al precinto de los cabezales de riego que el Ministerio de Transición Ecológica ha considerado ilegales y no les siga proporcionando agua para riego.

- Instar al Gobierno de la Nación a poner en marcha de forma inminente el sistema de bombeo de la rambla del Albujón al 100% de su capacidad nominal con la finalidad de evitar la llegada de agua contaminada con nitratos al Mar Menor. Así como modernizar y reforzar con carácter de urgencia el sistema de bombeo de dicha rambla con un adecuado dimensionamiento del sistema y sus elementos de conducción con la finalidad de evitar la llegada de agua dulce al Mar Menor desde la rambla del Albujón.

- Instar al Gobierno Regional a:

- El cumplimiento de la Ley 3/2020 de Recuperación y Protección de Mar Menor.
- Resolver de forma urgente los expedientes instruidos de cultivos de regadío ilegal y restituir su estado original, aplicando el principio medio ambiental de quién contamina, paga.
- Ejecutar un plan especial de formación y empleo sobre nuevos perfiles profesionales mejorando así la precariedad laboral que conlleva el actual modelo.

- Instar al gobierno Regional a elaborar campañas de información y sensibilización que ayuden a mejorar la reputación de la mayoría del sector agro alimentario que, mediante la



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

agricultura de precisión que hoy practican, ayudan al proteccionismo del medioambiente y reducir la desertificación de la Región de Murcia.

- Que se comunique el presente acuerdo al Consejo de Ministros del Gobierno de España, así como al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia.

A continuación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 92.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se somete a votación la propuesta formulada por la portavoz del Grupo Mixto de que el asunto quede sobre la mesa, obteniéndose el siguiente resultado: doce votos a favor (once del Grupo Popular y uno del Grupo Mixto) y nueve en contra (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y dos del Grupo Vox). En consecuencia, el Pleno acuerda que el asunto quede sobre la mesa.

Autorizado por el Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas aclara que el Sr. Alcalde ha estado minuto a minuto pendiente de la última situación de crisis y de mortandad de peces, por la masa anóxica de la zona sur de La Manga, al igual que el resto del equipo de gobierno que se ha implicado y ha estado colaborando con todas las administraciones que han querido trabajar conjuntamente con el Ayuntamiento; señala que ha echado en falta una llamada de los concejales de los grupos de la oposición ante una situación tan grave, con la previsión de los científicos diciendo que había una masa anóxica que muy probablemente se estaba instalando entre la Isla Perdiguera y la Isla del Barón, y previendo la posibilidad de un nuevo episodio en la costa de La Manga. Manifiesta que aún así cree en el consenso y la unión para adoptar medidas concretas para mejorar el problema del Mar Menor; que ya se intentó en 2019 aunque valió de poco porque el Gobierno de la Nación no ha hecho prácticamente nada por la recuperación del Mar Menor, pero añade que está dispuesto a trabajar conjuntamente en una nueva moción, con la esperanza de que todas las administraciones cumplan con sus compromisos, por lo que considera apropiado que este asunto quede sobre la mesa.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que esta Corporación ha dado ejemplo, siendo capaz de ponerse de acuerdo en momentos muy difíciles que se han producido durante esta legislatura, por lo que, en un asunto tan importante para el futuro del municipio como es la situación del Mar Menor, espera que el calor de los debates al respecto pueda generar la energía suficiente para centrar los esfuerzos de todos en la misma dirección. Dice que la Portavoz del Grupo Socialista ha apuntado que parece más Secretario General del Partido Popular que Alcalde de San Javier, y que eso no es así, sino que, al contrario, hay quien piensa que por ser el Alcalde de San Javier aprovecha demasiado esa circunstancia para la defensa y protección del Mar Menor, frente a otros importantes problemas de la Región de Murcia.

Doña Laura Cristina Gil Calle dice que, como bien ha dicho anteriormente el Sr. Alcalde, el sectarismo mata; que el hecho de que exista el Plan de Vertido Cero, no quiere decir que haya que agarrarse a él hasta sus últimas consecuencias y que quizás esa no sea la opción más inteligente, puesto que la realidad, los datos y los foros de debate científico cambian. Prosigue diciendo que en el actual Plan de protección del borde del litoral del Mar Menor, cuyo



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

proceso de elaboración también ha concluido y que también está consensuado, contiene el Programa de Medidas Verdes, y dentro de ese programa se incluyen medidas del Plan de Vertido Cero; añade que agarrarse al Plan de Vertido Cero no da más razón por más veces que se agite y por más vehemente que se sea. Manifiesta la Sra. Gil Calle que existe ahora mismo un Plan de protección del borde litoral del Mar Menor, que contiene medidas del Plan de Vertido Cero; que entre los dos planes se produce un enfrentamiento entre las infraestructuras faraónicas y las medidas verdes, para solucionar la situación, pero dice que no se trata solamente de quitar el veneno al agua que llega al Mar Menor, a través de infraestructuras como desaladoras o colectores, sino que se trata de que no llegue agua, y menos con veneno. Continúa su intervención señalando que existe otra perspectiva en el Plan de protección del borde del litoral del Mar Menor, que cuenta con consignación económica para su ejecución, y que hay un plan de medidas documentado, delimitado y trazado cronológicamente; que destruir todo ese trabajo técnico con el argumento de que el Plan de Vertido Cero está en un cajón y acusando al Grupo Socialista de sectario, le parece simplista y osado; y que, además, hay una cuestión fundamental que va unida al Plan de Vertido Cero, que es la Declaración de Riesgo Químico del Acuífero, con la que el Partido Popular está en contra. Manifiesta que no tiene sentido hacer alusiones a actuaciones pasadas; que hay que tener en cuenta que solo dos científicos del Comité Científico aconsejan dragar la gola de Marchamalo; que el Partido Popular escucha solo a las dos o tres voces que le apoyan y a los dos o tres palmeros que le aplauden y se ponen delante de un micrófono convirtiéndose en biólogos, en geólogos o en especialistas en canalizaciones hídricas, sin que se sepa muy bien dónde está la línea entre el político, el gestor o el científico; y que hay que recuperar el foro científico y plural. Finaliza diciendo que la moción presentada por el Grupo Socialista iba encaminada a instar tanto al Gobierno de la Nación como al Gobierno de la Región a adoptar diferentes medidas e iniciar diversas actuaciones, pero lo que no se ha mencionado a lo largo de este debate es que el Gobierno Regional no está cumpliendo la Ley 3/2020, y que le parece muy ciego y muy sectario mirar solamente hacia los incumplimientos del Gobierno Nacional, y que, en ese sentido, considera que sigue sin haber un análisis de autocritica, de responsabilidad, y que hay pocos ceses y poca renovación de personas que puedan gestionar esta crisis de forma diferente. Finaliza diciendo que queda mucho camino por hacer, sobre todo a la hora de poner en marcha la medida principal, efectiva e inmediata, que es acabar con el regadío ilegal y de llamar a los teléfonos que sea necesario para ello.

Don José Miguel Luengo Gallego destaca que tanto el Grupo Socialista como el Grupo Popular están de acuerdo en la mayoría de sus argumentos y que la enmienda propuesta por el Grupo Popular también propone actuaciones al Gobierno Regional y al Gobierno de la Nación. Añade que solo el Gobierno de la Nación puede terminar con el regadío ilegal, puesto que es quien suministra el agua de regadío a aquellos cultivos que el propio Gobierno Central, en el ejercicio de sus competencias, ha identificado como ilegales; pregunta por qué la Guardia Civil precinta los pozos ilegales del Campo de Cartagena y no precinta los cabezales de riego de las hectáreas de riego identificadas como ilegales; insiste en que una cosa es cortar el agua, que es la competencia del Estado, y otra cosa es la restitución de los terrenos a su estado original. Manifiesta que el desarrollo del debate parecía que iba avocando a un entendimiento, aunque no así la última intervención de la Portavoz del Grupo Socialista y que el Grupo Popular ha



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

considerado apropiado aprobar la propuesta del Grupo Mixto de que el asunto quede sobre la mesa, para poder consensuar una moción junto al resto de los grupos municipales; que el Grupo Popular sí hace autocrítica, puesto que ya ha manifestado que éste es un asunto en el que todas las Administraciones son responsables, y que tanto el Ayuntamiento, como el Gobierno Regional podrían haber hecho más, pero dice que el hecho es que durante los últimos años el Ayuntamiento ha realizado importantes inversiones en infraestructuras, al igual que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que el Estado, con todos los planes que se diga que están muy avanzados, lo cierto es que no ha invertido un céntimo en el municipio para ayudar a la recuperación del Mar Menor. Continúa su intervención diciendo que todos deberían sentirse orgullosos de la agricultura de precisión que se practica en el municipio, que es moderna, avanzada y respetuosa con el Medio Ambiente; que reivindica el Plan de Vertido Cero al Mar Menor porque es un documento de consenso, más allá de las obras o infraestructuras que proponga, y que un documento que ha costado más de un millón de euros a todos los españoles, dedicado a la defensa del Mar Menor, y consensuado con todos los partidos políticos y asociaciones y sectores implicados, no puede quedarse encerrado en un cajón, aunque posiblemente deba actualizarse en algunos puntos. Don José Miguel Luengo Gallego prosigue diciendo que en San Javier se puede hablar, sin duda, de la compatibilidad de usos entre el sector turístico, la protección del Medio Ambiente y del Mar Menor y la industria agroalimentaria, porque los sistemas más modernos de riego de toda Europa son los que se utilizan en el municipio; que el Ayuntamiento de San Javier seguirá invirtiendo en las infraestructuras que sean necesarias, seguirá instando a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que continúe invirtiendo también en el municipio, pero que se debe insistir también para que el Estado cumpla también con lo que le corresponde y, en definitiva, se debe actuar ya para ayudar sin perder tiempo a la recuperación del Mar Menor, que está convencido que es el deseo de todos y de que se puede conseguir.

8.- APROBAR, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

Se da cuenta al Pleno de la siguiente propuesta del Sr. Alcalde:

“La Cuenta General del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio 2.020 fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 29 de julio de 2021.

De conformidad a lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha expuesto al público el expediente durante el plazo de 15 días, y no habiéndose formulado reclamaciones o reparos al mismo.

Considerando que, el Pleno de la Corporación es competente para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, propongo al mismo que, si lo estima procedente, adopte el siguiente acuerdo:



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio 2.020.

En San Javier, a 26 de agosto de 2021. EL ALCALDE, Fdo. José Miguel Luengo Gallego.”

Abierto el turno de intervenciones, Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que la Cuenta General viene a reflejar los datos económicos más importantes del Ayuntamiento y pone de manifiesto que el activo económico del Ayuntamiento de San Javier asciende a 450 millones de euros, el patrimonio neto es de 430 millones de euros y el pasivo es de 20 millones de euros; añade que el resultado de la cuenta de ingresos y gastos arroja un resultado neto del ejercicio 2020 de 2.900.000 euros, que ha supuesto un incremento positivo en el patrimonio neto; que el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2020 tiene un valor de 14 millones de euros; que también se refleja la liquidación del ejercicio 2020 en la que el resultado, antes de ajustes, fue de 166.000 euros y tras los ajustes el resultado negativo tuvo un valor negativo de 1.200.000 euros. Prosigue diciendo el Sr. Verdú Verdú que en el documento correspondiente a la Cuenta General 2020, su puede comprobar la memoria correspondiente, que consta de treinta y un apartados sobre organización, patrimonio, inversiones, número medio de empleados del Ayuntamiento o el periodo medio de pago a proveedores, que se cerró el año pasado en diez días.

A continuación, por once trece a favor (once del Grupo Popular y dos del Grupo Vox) y ocho abstenciones (cinco del Grupo Socialista, dos del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y una del Grupo Mixto), el Pleno acuerda aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de San Javier correspondiente al ejercicio 2020.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

No se presenta ningún asunto por motivos de urgencia.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Don Matías Cantabella Pardo, tras condenar los actos vandálicos con tintes fascistas, racistas y machistas ocurridos en la actual sede de UGT y antigua sede del PSOE, en San Javier, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras explicar en qué consiste, ruega que el Ayuntamiento de San Javier se comprometa a habilitar el Punto Violeta de información en todos los eventos municipales que se lleven a cabo en el municipio, que apoye expresamente la iniciativa mediante la puesta en marcha de una campaña de difusión de ‘Punto Violeta’ entre el comercio de la localidad y que se implique en esta iniciativa, dando difusión y exposición a los distintos materiales de la campaña tanto en redes sociales como en los espacios de información municipal y atención ciudadana.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

- Pregunta si es cierto que en algunos colegios del municipio se ha empezado el curso sin profesores e impartiendo clases en el comedor.

- Tras manifestar que en la Rambla de Macodesa hay acumulados vallas, montones de arena, tubos de plástico y hasta un banco de madera, pregunta si no se ha aprendido nada de los anteriores episodios anteriores de Danas.

Don Iván Darío Zambudio Decillis formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras exponer algunos aspectos que resultan peligrosos para los peatones que se producen en diversas calles de la pedanía de Roda, debidos a infracciones de tráfico, mala visibilidad, falta de señalización y necesidad de repintado de algunos pasos de peatones, ruega a la concejal de Servicios Públicos que revise todas esas deficiencias y adopte las medidas necesarias para evitar accidentes en el futuro, tales como repintar estos pasos de cebrá urgentemente, revisar las señalizaciones y valorar la instalación de badenes para evitar que los vehículos circulen a gran velocidad, dotar a los pasos de peatones de balizas de iluminación y estudiar la posibilidad de colocar un semáforo peatonal con pulsador.

- Pregunta por qué han estado estropeados todo el verano los lavapiés instalados en las playas del municipio, desperdiciando agua y dando mala imagen a los visitantes, especialmente tras haberse aprobado un gasto de más de cuatro mil euros para la adquisición de pulsadores y cartuchos para los lavapiés; pregunta qué ha ocurrido con esto, dónde están los 75 pulsadores que se compraron en el mes de julio, y si se ha llegado a sustituir alguno; y ruega más previsión al respecto para el año que viene.

- Tras manifestar que el concejal de empleo afirmó que los responsables de la organización del festival Fan Futura se ofrecieron para contratar trabajadores de San Javier para el desarrollo del festival, y al respecto pregunta por qué esto no ha sido así y no se han contratado a los jóvenes del municipio; si esto no es cierto, pregunta al concejal si puede desmentirlo y si puede mostrar los datos de empleo generados por este festival en el municipio de San Javier y ruega una aclaración sobre lo ocurrido al respecto.

Doña María Luisa Bleda Martín formula las siguientes preguntas:

- En relación a la publicación del Decreto 162/2021, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de medidas de prevención, contención y protección necesarias para paliar los efectos del Covid-19, en las infraestructuras comerciales municipales, mercados semanales de venta ambulante y centros comerciales abiertos de la Región de Murcia, que podrían propiciar importantes mejoras para los mercados de San Javier y Santiago de la Ribera, tales como instalación sombraje o construcción de aseos, que se vienen reclamando desde hace tiempo, pregunta al concejal de Comercio si se ha presentado ya la solicitud para esta subvención, en caso contrario cuando está previsto hacerlo, qué proyecto está previsto presentar, y si se ha consultado con los mercaderes que mejoras consideran adecuadas.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

- Manifiesta que el Ayuntamiento ha solicitado una subvención por importe de 25.152 euros para la financiación del proyecto denominado “Escuela de Navidad y Escuela de Semana Santa”, y pregunta qué importe iría destinado la Escuela de Navidad y cual a la Escuela de Semana Santa.

- Pregunta cuál es el motivo del cambio de ubicación de la Explanada Barnuevo al recinto ferial de San Javier, para la celebración de los conciertos organizados con motivo de la Hot Rally San Javier 2021.

Don Pedro Jesús Martínez Górriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras destacar que no se pudo ver a ningún concejal del equipo de gobierno en la manifestación convocada el día 27 de agosto para denunciar el abandono de la zona norte de La Manga, ruega que se enlose con un adoquín bonito, al menos en una parte de su tramo, la mediana de la Gran Vía de La Manga y que se deje de pintar dicha mediana con la misma pintura azul del carril bici; pregunta que previsión hay para el año que viene en relación a esta inversión o si el acondicionamiento de este año ha sido simplemente para hacer un lavado de cara de la zona con motivo del paso por La Manga de la vuelta ciclista a España.

- Ruega que se haga un control más exhaustivo del cumplimiento de las tareas de recogida de basuras y limpieza viaria, especialmente en La Manga en la que se pueden observar los contenedores repletos de basura y vidrios esparcidos por los alrededores.

- Ruega que se evite la acumulación de escombros y suciedad que se produce en muchos solares de La Manga, de forma habitual y que, dependiendo de los vientos, va a parar, en su mayoría, en un mar o en otro.

- Pregunta qué se piensa hacer, después de diez años de gobierno consecutivo, para acabar con la vergüenza de los acúmulos de algas en descomposición que se llevan a cabo en diversos solares de La Manga y cuya retirada no se produce hasta pasadas varias semanas.

- Pregunta si es muy difícil hacer una acera en el lado del Mar Menor, en La Manga, para facilitar el paseo y mejorar la movilidad de los vecinos, en lugar de compartir el espacio con los ciclistas.

- Pregunta si es tan complicado dar continuidad al paseo marítimo de La Manga en el lado del Mar Mediterráneo, de forma que se protejan las dunas y que permita contemplarlas y ruega al equipo de gobierno que se tenga en cuenta esta necesidad en La Manga y que se pongan manos a la obra.

- Pregunta si la reforma de un trozo de tarima de la pista y el repintado de la pista de pádel, sin sanar la corrosión, en el Polideportivo de La Manga se realizó como un lavado de cara con motivo del paso por La Manga de la vuelta ciclista a España.

- Ruega que se acondicione el tejado y se arreglen las goteras en el Polideportivo de La Manga.



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

- Rueda que se valore la posibilidad de establecer una patrulla de Policía Local con vehículos quads, que patrullen las playas de La Manga, especialmente de noche, para evitar botellones.

- Pregunta que hacía una furgoneta del Ayuntamiento aparcada durante este fin de semana al inicio de La Manga, en la zona de Cartagena.

- Pregunta cuánto dinero de impuestos se recauda en La Manga y cuánto se devuelve a los vecinos en servicios públicos e inversiones.

Doña Aurora Izquierdo Roa formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que se programe una mejora seria y bien planteada del transporte en el municipio; que se concedan bonificaciones a las personas que más lo necesitan, para mejorar la posibilidad de acceso al transporte al transporte público, apartando el uso de vehículos particulares viejos y contaminantes.

- Rueda que trabaje en la promoción del transporte público y el transporte sostenible, bicicletas y bonobús económico para los más necesitados.

- Rueda que se instalen los aparcamientos de bicicletas en la parte delantera del Ayuntamiento, donde las cámaras tienen acceso a los mismos.

- Rueda que se mejore la accesibilidad, se rebaje el precio y aumente la frecuencia de las rutas del ferry.

- Pregunta al concejal de Seguridad qué está pasando al respecto de la seguridad en el municipio; que se están produciendo muchos robos en viviendas y con el uso de la violencia.

- Rueda que se siga el asesoramiento de los técnicos de la Consejería de Agricultura y se respete la vegetación cuando se proceda a las labores de limpieza de la Vereda del Vinco, ya que se convierte de forma natural en un humedal, una especie de filtro verde que retiene sedimentos en épocas de avenida de lluvias.

- Tras expresar la tristeza que le produce ver el mal estado de las calles, las pintadas, la suciedad y la situación del Mar Menor; destacar que ha resultado ser una equivocación no denunciar el estado del Mar Menor por temor a perder la respuesta turística y capacidad económica, lo que ha impedido que se pusieran soluciones a tiempo; y añadir que por la avaricia de unos pocos y la complicidad de todos ante el desarrollo de una industria que lleva treinta años arrasando la forma de vida esencial del municipio, se ha llegado a una situación totalmente desalentadora, rueda al Sr. Alcalde que busque junto al Secretario de Estado y los Ministerios de Agricultura, Interior y Justicia, y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que sea preciso para lograr las soluciones que sean precisas para revertir este modelo que pone en peligro el patrimonio de los vecinos.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que la Sra. Izquierdo Roa podría haber actualizado todo este discurso de tristeza, tras las intervenciones que se han realizado sobre



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

este asunto durante el transcurso de la sesión; añade que espera que toda esa tristeza no la bloquee para que pueda echar una mano a intentar revertir la situación, animar a la gente a venir a Santiago de la Ribera y a La Manga del Mar Menor, y no criminalizar a los agricultores que son también vecinos del pueblo y que tienen los mismos intereses que el resto de vecinos. Prosigue diciendo que habrá que paralizar las malas prácticas agrícolas, pero que hay que destacar que constituyen una mínima parte frente a la agricultura respetuosa con el Medio Ambiente, que se lleva a cabo en el municipio.

Doña Laura Cristina Gil Calle formula los siguientes ruegos:

- Ruega que, en relación con las ayudas al comercio y la concesión de subvenciones, se tengan en cuenta propuestas tales como contar con un panel informativo sobre los comercios y servicios del municipio o al menos indicaciones y localizaciones de las zonas comerciales; plantear una estética similar y atractiva que pueda hacer fijar la atención de los visitantes; mejorar los escaparates en comercios y restauración; que los bajos comerciales cerrados, no construidos, adecúen estéticamente sus fachadas para no empobrecer la imagen de los comercios de alrededor; o cuidar la vegetación y mejorar las zonas verdes y el sombraje natural en las zonas comerciales.

- Reitera el ruego formulado en la sesión anterior para que se convoque a los vecinos y comerciantes a una reunión informativa sobre los diversos aspectos en los que se verán afectados por la realización de la obra de adecuación de la Avenida Aviación Española.

Finaliza agradeciendo al Portavoz del Grupo Mixto sus palabras de condena de los actos vandálicos contra la actual sede de UGT y antigua sede del PSOE, porque son mensajes que dañan la libertad y la pluralidad y añade que le gustaría que estos hechos fueran condenados por todos los miembros del Pleno.

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que, efectivamente, el Grupo Popular se suma a la condena que se ha hecho del ataque a la sede de UGT y antigua sede del PSOE, porque lo que cabe en democracia es enfrentar argumentos y, en ningún caso, este tipo de actuaciones.

Doña Sheilak Escudero Alcaraz formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta qué respuesta va a dar el Ayuntamiento a los cuatrocientos vecinos de la zona norte de La Manga, que recientemente se manifestaron para reclamar mejoras urgentes en las infraestructuras públicas de competencia municipal, tales como aceras, paseo marítimo, limpieza de solares abandonados, limpieza eficiente de las dunas, aumentar y mejorar los contenedores, o dotación de los necesarios servicios de transporte urbano e interurbano.

- Pregunta a la concejal de Servicios Públicos cual es el motivo del retraso de las obras de mejora en la Rambla de Cobatillas, consistente en la ampliación y mejora de la capacidad de drenaje del PERI Polideportivo, y cual será la próxima fecha prevista para su finalización.



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

- Pregunta por qué se ha dejado de limpiar y recoger la broza, en la Pinada de San Blas.

- Rueda que cumpla con la normativa municipal de limpieza y adecuación de solares, y señala que en la Calle Archena hay un solar vallado en el que se acumula mucha suciedad y en el que hay instalada una caseta del Ayuntamiento y que, pese a que no sabe si se trata del solar destinado a la construcción del nuevo centro de seguridad, debe procederse a su limpieza.

- Rueda que se actúe cuanto antes para solucionar las malas condiciones en las que se encuentran los arcenes de la carretera secundaria que hay entre el campo de golf de Roda y la autovía, en los que se acumulan gran cantidad plásticos de invernaderos.

Don Víctor Pérez Escudero se suma a la condena de los actos vandálicos ocurridos en la sede de UGT y formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda que se informe a los vecinos de cada zona con anterioridad al inicio de obras en la vía pública o cortes de calle, y señala que los vecinos del Barrio de los Ríos se han quejado de que no han recibido aviso sobre el inicio de las obras de asfaltado en dicho barrio.

- Pregunta cuáles son los motivos del retraso en el comienzo de las obras en el Estadio Pitín, a las que el equipo de gobierno se comprometió con motivo del ascenso del Club de Fútbol Mar Menor, y pregunta también en qué van a consistir dichas obras.

- Pregunta si sería más conveniente presupuestar las obras de instalaciones deportivas de forma integrada y no sumando diferentes presupuestos, como ha ocurrido con las obras del campo de fútbol de Santiago de la Ribera.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, para que se sustituya el contenedor estropeado de reciclaje de papel, en el Barrio de los Ríos, y dice que hace extensible este ruego para cualquier otra zona en la que deban reemplazarse los contenedores.

Doña Isabel María Ferrer Asensio formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Rueda al Concejal de Educación que estudie la posibilidad de adscribir personal de mantenimiento a la Concejalía de Educación, para no tener que acudir siempre al personal de Servicios Públicos y poder actuar de forma más rápida en los centros que lo precisen.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores sobre la instalación de un depósito municipal de vehículos, en La Manga.

- Pregunta qué se hace, en La Manga, con los vehículos que deban retirarse de la vía pública por infracción.

- Reitera el ruego formulado en sesiones anteriores, para que se aumente la presencia policial y el control del tráfico y peatones en las inmediaciones del mercado de La Paloma, los



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

domingos por la mañana, siguiendo el ejemplo del aumento de presencia policial en la Plaza de España.

- Pregunta qué preparación se está llevando a cabo para el caso que se produzcan lluvias torrenciales; qué material se ha adquirido, en su caso; y si existe un plan de actuación que coordine al cuerpo de bomberos con Protección Civil y Policía Local en caso de que se produzcan inundaciones por una DANA.

- Pregunta si el Ayuntamiento puede hacer un barrido por aquellos inmuebles y fincas privados e iniciar de oficio los correspondientes expedientes de disciplina urbanística para aquellos que no se encuentren en condiciones de salubridad y limpieza adecuadas, lo que mejoraría la limpieza del municipio y evitaría incidentes en caso de DANA,

Finaliza su intervención condenando los hechos ocurridos en el bajo de UGT y condenando a aquellas personas que señalan a los miembros de Vox como instigadores del mismo, lo que constituye el fomento de un delito de odio y un atentado contra la democracia y pluralidad con la que se es capaz de pronunciarse en el Pleno, cuando se señala a compañeros.

Don Rafael Vilchez Belmonte agradece que se atendiera el ruego formulado en la sesión para recortar los setos que invadían un arcén y parte de la carretera, y continúa preguntando qué necesitan los propietarios de las empresas del Polígono los Urreas indignados por el impuesto de basuras y el mal estado del asfaltado, para que el Ayuntamiento les proporcione los mismos servicios que al resto de ciudadanos. Finaliza su intervención diciendo que condena la violencia, pero que se está cruzando la línea del delito de odio, a través de las publicaciones que se han hecho por parte del Partido Socialista en redes sociales; y añade que la sede de Vox ha sido también objeto de pintadas y actos vandálicos y su partido nunca ha hecho publicidad de ello, aunque a partir de ahora, sí que denunciarán tal y como han hecho con Estíbaliz Quesada por declarar que hay que matar a los votantes de Vox.

En contestación a los ruegos y preguntas formulados, se producen las siguientes intervenciones:

Don José Miguel Luengo Gallego manifiesta que las cañas que se han retirado de la Vereda del Vinco, son el mismo tipo de vegetación que la Confederación Hidrográfica del Segura está retirando de los cauces de otras ramblas y pregunta a la concejal del Grupo Socialista, Doña Aurora Izquierdo Roa si considera que si la retirada de cañas la lleva a cabo el Estado está bien hecho y si esas mismas cañas las retira la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, entonces está mal. Añade que estando próxima la época de lluvias previsibles en nuestra zona, lo que hay que hacer es retirar cañas y cualquier otro tipo de acopios de los cauces de las ramblas.

Don David Martínez Gómez dice que el Ayuntamiento no tiene competencia en la contratación de profesores de apoyo para los centros, aunque lo cierto es que, generalmente, los cursos comiencen con el profesorado que corresponda y, conforme los centros aprecien otras necesidades, se solicita la contratación de más profesores al Gobierno Regional. Prosigue diciendo que ya se está trabajando en la elaboración de un pliego para la contratación del



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

mantenimiento de los centros escolares del municipio, con el fin de aliviar de trabajo a los Servicios Públicos.

Don Héctor Enrique Verdú Verdú manifiesta que, desde Activa San Javier, se facilitaron diversos currículum a la organización del festival Fan Futura y se contrataron a diez personas; añade que es evidente que en este tipo de festivales trabaja mucha más gente y en puestos más cualificados, que son los empleados habituales de la empresa, pero que también contrataron a empresas del municipio para otros trabajos complementarios, como la publicidad del festival en redes sociales. Continúa diciendo que se está trabajando junto a Servicios Públicos para mejorar los mercados semanales y que uno de los primeros proyectos consiste en la instalación de aseos permanentes y en la delimitación de los espacios de cada mercado; y que ese proyecto forma parte de la memoria que se está preparando y que se presentará para la obtención de la subvención convocada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Manifiesta el Sr. Verdú Verdú que está de acuerdo con que se debe trabajar para conseguir un comercio más atractivo y que hay dos proyectos en mente al respecto; que está prevista la instalación de cuatro pantallas digitales informativas, con información municipal y promoción comercial; que se está elaborando un inventario de empresas, necesario para ofrecer información sobre el comercio del municipio; que la próxima semana se iniciará una campaña en la que uno de los focos principales es el escaparatismo y que también se están preparando unas bases de ayuda a los comercios para mejorar la decoración de sus escaparates. En cuanto a la estética de los locales, señala que se trata de un asunto que se deberá seguir estudiando y analizando, así como se seguirá trabajando para conseguir que los locales vacíos se vuelvan a llenar con nuevos comercios, generando empleo. Don Héctor Enrique Verdú Verdú finaliza su intervención diciendo que ya ha repetido en varias ocasiones y así se lo ha comunicado a los comerciantes de la zona, que deben estar tranquilos ante la proximidad de la obra de adecuación de la Avenida Aviación Española; que en cuanto se conozca la empresa adjudicataria se concertará una reunión entre el constructor, los vecinos y los comerciantes para que tengan conocimiento del plan de obras, la duración, los plazos y para que puedan tener respuesta a todas sus inquietudes respecto al desarrollo de la obra.

Doña Ana Belén Martínez Garrido dice que toma nota del ruego formulado por el Portavoz del Grupo Mixto en relación a los puntos violeta; que facilitará a la Sra. Bleda Martín los datos sobre los importes destinados a la Escuela de Navidad y a la Escuela de Semana Santa; en cuanto a licitar los proyectos de instalaciones deportivas de forma integrada o no, manifiesta que se trata de una cuestión de organización, de prioridades en las diferentes áreas del Ayuntamiento y de presupuesto. Prosigue diciendo que el retraso en la obras de sustitución del césped del Estadio Pitín se ha producido porque se sacó el contrato a licitación y ninguna de las tres empresas presentó las muestras como estaba establecido en el pliego y se tuvo que declarar desierta la licitación e iniciarse un nuevo procedimiento cuyo contrato se firmará en las próximas semanas.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez manifiesta que la obra de la Rambla de Jabalina aún no ha acabado, pese a que se ha intentado acelerar todo lo posible y está a punto de concluir; que los acopios que se encuentran la zona son consecuencia de las obras, pero que la



Ayuntamiento de San Javier
Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

empresa ya está apercibida para que los retire inmediatamente en caso de lluvia. En cuanto a las incidencias sobre las señalizaciones señaladas por el Sr. Zambudio Decillis, dice que se revisarán todas aquellas que puedan repararse por los servicios públicos, se solicitará el informe de la Policía Local sobre las señalizaciones no resueltas y dice que el concejal puede hacer uso de la aplicación Línea Verde en cuanto tenga conocimiento de alguna incidencia, especialmente si se considera que pueda existir peligro, o bien que se lo comunique cuanto antes, sin esperar a la siguiente sesión plenaria, para evitar situaciones de riesgo. Prosigue diciendo que los concejales del equipo de gobierno no asistieron a la manifestación convocada en la zona norte de La Manga, pero se reunieron previamente con los representantes de las asociaciones de vecinos y también se reúnen periódicamente con los representantes de los vecinos y de otras asociaciones y que, gracias a ello, se ha dado forma al proyecto que ya está en licitación en el que vienen definidas las distintas zonas de la Gran Vía y de los distintos polígonos en los que se construirán aceras, así como otras necesidades que se han ido demandando por los vecinos. Manifiesta que no hay dinero disponible para poder cubrir todas las necesidades del municipio al mismo tiempo, pero que no se puede negar que se trabaja sin pausa para ir atendíéndolas poco a poco; añade que falta un tramo de acera importante pero que ya hay un anteproyecto en el que se tienen en cuenta las especialidades sobre el dominio público de la zona, tal y como se hizo en la construcción de la primera fase, durante la legislatura anterior; señala que se han realizado muchas otras actuaciones de mejora en La Manga en relación a la construcción de carriles bici, el proyecto de construcción de un nuevo paseo uniendo la Plaza de Zoco Levante y la Plaza de Castillitos, o la construcción de la primera fase del Parque del Deporte, con lo que se pone de manifiesto que no se ha dejado de trabajar en mejoras para La Manga, algunas más visibles que otras como la construcción de nuevas canalizaciones o la mejora en las estaciones de bombeo, y dice que el equipo de gobierno no acostumbra a esconderse detrás de una pancarta, pero sí trabajan incansablemente para que La Manga y el resto del municipio cuenten con todos los servicios que merecen.

Doña María Dolores Ruiz Jiménez prosigue su intervención asegurando que no se ha eliminado la vegetación en la Vereda del Vinco, sino que se ha pasado una traxilla y quitar muchos plásticos y otros residuos, para que no se sature la vereda en caso de avenidas de agua, y que dicha actuación se ha llevado a cabo desde la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a requerimiento del Ayuntamiento teniendo en cuenta numerosas denuncias de vecinos de la zona; y añade que los trabajos de limpieza en los tramos de competencia municipal, se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento; y señala que se está trabajando para poner a punto los caminos y las zonas en las que se acumulan enseres, maleza o plásticos, por lo que también hace un llamamiento a la concienciación ciudadana. Manifiesta que el solar de la Calle Archena corresponde a dos propiedades, una privada a la que se requiere constantemente para que proceda a su limpieza y otra municipal que permanece en óptimas condiciones, que es en el espacio en el que se ubicará el nuevo Centro de Seguridad; añade que la caseta instalada es para el acopio de material necesario para la obra de construcción de los nuevos colectores que llevará a cabo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y que el Ayuntamiento le ha cedido temporalmente, por su proximidad a la obra. Prosigue diciendo que no se tardará en proceder a la limpieza de los arcenes de la carretera de Roda, que se incluyen en las



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

actuaciones de limpieza previstas; que se informará puntualmente a los vecinos del Barrio de los Ríos tanto del inicio como del progreso de las obras relativas a los colectores y, además, se les facilitará un teléfono para que puedan realizar consultas y resolver dudas; que los técnicos recomiendan no eliminar la pinocha de la Pinada de San Blas, porque es beneficiosa para evitar maleza y aposenta la tierra de la zona.

Don Isidoro Jesús Miñano Martínez comienza su intervención felicitando a la Consejería de Sanidad, por el nivel alcanzado de personas de más de doce años vacunadas en el municipio; prosigue diciendo que todos los eventos programados por la Concejalía de Festejos reflejan su apuesta por la hostelería, los comercios y el turismo del municipio, pero añade que deben celebrarse de forma segura a través del control y reducción de los aforos, y por eso es por lo que en la Hot Ralley, para la que se prevé recibir a más de 1.500 personas, se distribuirán las actuaciones por diferentes zonas de municipio. Manifiesta que la obligación de garantizar espectáculos seguros, que se puedan desarrollar con la necesaria protección frente al Covid, ha determinado que los eventos de la Hot Ralley se repartirán entre la Explanada Barnuevo, donde se instalará una exposición de motos y se desarrollarán otras actividades, y el recinto ferial en el que se celebrarán los conciertos. Finaliza anunciando las próximas fechas de celebración de las fiestas de El Mirador, en las que se contará con espectáculos musicales y pirotecnia, así como la celebración del día del Turismo, en La Manga.

Don Rubén Pérez González manifiesta que éste ha sido un año difícil, en el que se ha contado con mucha afluencia de turistas, en el que el cierre de locales tenía lugar mucho más temprano, y que eso ha hecho que aumenten los botellones; dice que, pese a ello, la labor realizada por la Policía Local ha sido excelente y no se ha llegado a producir ninguna situación conflictiva. Prosigue diciendo que hay perspectivas de adquirir más motos para la Policía Local y se está evaluando también la adquisición de un quad, aunque no está convencido de que el uso de ese vehículo constituya la solución para mejorar la vigilancia en las playas; manifiesta que durante el verano se produce un importante aumento de población que deriva en un aumento del número de robos y delitos, pero que también es la época en la que se destinan más efectivos policiales en todo el municipio; añade que los culpables de esas situaciones son los que delinquen y lo que se debe hacer al respecto es intentar paliarlas, disuadiendo a los delincuentes con presencia policial y con la intensa actividad que se lleva a cabo en la época estival junto a los efectivos de la Guardia Civil; además, dice que han aumentado mucho los casos que finalmente se resuelven de forma favorable. Destaca el gran trabajo realizado por la Policía Local y por la Guardia Civil, especialmente durante este verano tan difícil que ha requerido el compromiso y esfuerzo de toda la plantilla; asegura que se seguirá trabajando para mantener el municipio con excelentes niveles de seguridad; y hace un llamamiento a la colaboración ciudadana. Continúa su intervención diciendo que los vehículos retirados por la grúa de la vía pública en La Manga se depositan en San Javier; que se seguirá insistiendo para solucionar los problemas de tráfico que se producen en los alrededores del mercado de La Paloma; que se han llevado a cabo las primeras reuniones con Cruz Roja y el Consorcio de Bomberos para establecer los protocolos de actuación para la época de lluvias, está prevista otra reunión con los responsables de la Academia General del Aire para determinar los recursos con los que se puede contar y que se han repasado los protocolos y el plan de actuación por



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

parte de las concejalías competentes, para empezar a realizar las actuaciones que puedan minimizar los efectos de las posibles inundaciones. Finaliza diciendo que se ha centralizado en el departamento de Riesgos Laborales la adquisición del material necesario para los diferentes servicios que hagan frente a los posibles efectos de los temporales, en caso de producirse, y que se están llevando a cabo todas las gestiones necesarias para estar lo mejor preparados posible para la época de lluvias.

Don Antonio Marcelo Martínez Torrecillas dice que las facturas relativas a la adquisición de pulsadores para los lavapiés instalados en las playas indican que se llevan a cabo las reposiciones necesarias en las instalaciones de las playas, pese a que alguno de estos lavapiés pueda estar estropeado hasta que se advierta una avería, en su caso; y que, además de las campañas de concienciación para el ahorro de agua, cualquier aviso sobre una avería se atiende de forma inmediata y que existe una provisión de pulsadores para ello; apunta que si las playas de San Javier cuentan con una gran dotación de lavapiés es porque el Gobierno Regional concedió, después de las Danas y del Temporal Gloria, una subvención directa al Ayuntamiento para la reposición de equipamientos de playa. Continúa diciendo que espera que el Sr. Martínez Górriz defendiera, durante la manifestación de la Asociación de Vecinos de Veneziola, las inversiones que el equipo de gobierno ha llevado a cabo y las que tiene previstas para La Manga, de las que tiene conocimiento gracias al ejercicio de su labor fiscalizadora del equipo de gobierno; señala que no se ha podido llevar a cabo la obra del acerado de la parte izquierda de La Manga, porque la Dirección General de Costas se empeña en que el Ayuntamiento ha solicitado una desafectación de los antiguos terrenos ganados al mar y que se debe hacer una compensación de terrenos, con lo que se debería trasladar la ubicación de la Gran Vía; y que, de la misma forma, la Dirección General de Costas no permite la construcción de la continuidad del paseo en La Manga. Prosigue diciendo que los requerimientos para la limpieza de solares no dejan de hacerse, pero que algunas tramitaciones son más complicadas que otras, dependiendo de la dificultad para dar con los propietarios de algunos de ellos, especialmente si se trata de empresas; que está en vigor el contrato para la gestión, retirada, aprovechamiento y valorización de la posidonea oceánica, aunque entiende las molestias que puede ocasionar a los vecinos de las cercanías en las que se produce el acopio, pero que no está permitida su retirada y transporte hasta que se sequen las algas. Manifiesta el Sr. Martínez Torrecillas que todos los concejales tienen acceso a la información sobre el Presupuesto Municipal y la recaudación en La Manga; que, antes de que finalice el mes de septiembre, se podrá contar con un mapa concesional del transporte urbano de San Javier, con el estudio económico necesario y los pliegos técnicos, para poder incluirlos en el próximo presupuesto para 2022; que es requisito para la concesión de la subvención al transporte, la entrega de bonos a los usuarios jubilados y a estudiantes para hacer uso del transporte urbano a través de la compañía que tiene la concesión por parte de la Dirección General de Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y anuncia que, en cuanto San Javier tenga competencia en la adjudicación de la concesión de transporte, la subvención indicada no se volverá a convocar y se podrá hacer uso de un bono intermodal combinando el transporte urbano y el ferry. Añade que la empresa que actualmente presta el servicio del ferry está apostando por la sostenibilidad ambiental y por la accesibilidad, y que sería necesario que el punto de atraque también mejorara su



Ayuntamiento de San Javier

Plaza de España nº 3
30730 San Javier (Murcia)

Secretaría/ PLENOS 2021
PLENO 2021-09-09
JVZG/RSR

accesibilidad, aunque para ello se precisa la concesión del muelle por parte de Costas. Prosi-gue su intervención el Sr. Martínez Torrecillas diciendo que el Mar Menor no es un mar muer-to y pide ayuda a los concejales del Grupo Socialista para solicitar al Gobierno de España que acabe con los vertidos de la Rambla del Albuñón al Mar Menor; dice que se hacen constantes barridos para la limpieza y adecuación de los solares, eliminando la vegetación antes del ve-rano, para evitar los arrastres de matorrales y suciedad en caso de lluvias y las plagas de in-sectos durante el verano. En relación al Polígono de los Urreas, manifiesta que constituye una unidad de actuación inacabada y que los propietarios de esa unidad de actuación llevan años intentando constituirse en Junta de Compensación para la Gestión del Suelo y así poder ceder los servicios correctamente al Ayuntamiento de San Javier; que, hace unos meses, la adverten-cia de la Interventora sobre la posibilidad de que fuera el propio Ayuntamiento el gestor de esa unidad de actuación mediante el cambio de sistema de gestión del suelo por un sistema de co-operación, ha permitido avanzar muchísimo en la culminación de las obras de urbanización que quedaron inacabadas y en la correcta recepción del Polígono de los Urreas.

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por con-cluida la sesión, siendo las quince horas y cincuenta minutos del día 9 de septiembre de 2021. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Presidente.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

CRIPTOLIB_CF_ALCALDE

CRIPTOLIB_CF_SECRETARIO

